Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	92	2022

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La propuesta que el Municipio de San Bautista llevará en conjunto con el Club de Leones de San Bautista en cuanto a proporcionar juegos inflables y otro menesteres, en los distintos festejos del "DÍA DEL NIÑO" que se llevaran a cabo los dias 13/07/22 en Castellanos y 20/07/22 en San Bautista.

CONSIDERANDO: I- Que es costumbre brindar dicho servicio, el cual proporciona diversión a los más pequeños y se transforma en un evento integrador para la comunidad de ambas localidades.

II– Que a tales efectos es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A que se han obtenido varios presupuestos, siendo el presentado por la empresa FEBLES MARTINEZ HUBER DANIEL Y MICHELENA MAZON SILVANA GABRIELA, RUT 020600290012 el que mas se adecua a las circunstancias.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1–Aprobar el gasto de hasta $ 35.600 (pesos uruguayos: treinta y cinco mil seiscientos) con la empresa FEBLES MARTINEZ HUBER DANIEL Y MICHELENA MAZON SILVANA GABRIELA, RUT 020600290012 y en el servicio de inflables para los distintos festejos del "DÍA DEL NIÑO" que se llevaran a cabo los días 13/07/22 en Castellanos y 20/07/22 en San Bautista.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**91**	**2022**

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La solicitud presentada por el CLUB SOCIAL VIDA NUEVA DE SAN BAUTISTA mediante la cual se que espera le brindemos el servicio de gabinetes higiénicos para reforzar los ya existentes con motivo de la realización del 31° Raíd Hípico "Galopando en Libertad".

ATENTO: A que las instalaciones higiénicas del Corralón Municipal se encuentran próximas al lugar donde transcurrirá dicho evento.

CONSIDERANDO: Que la Comisión del CLUB SOCIAL VIDA NUEVA DE SAN BAUTISTA se haría cargo del mantenimiento, el cuidado y la limpieza de los baños.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Autorizar a la Comisión del CLUB SOCIAL VIDA NUEVA DE SAN BAUTISTA a hacer uso de los dos gabinetes higiénicos con que cuenta el Corralón Municipal, y en las condiciones expresadas anteriormente, desde el viernes 5 de agosto a las 18hs. y hasta el lunes 7 de agosto a las 12hs.

2- Comunicar a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 **.**

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	90	2022

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5559 por $ 215.920 (saldo actual de $ 215.921,07)

-Programa 120- Renglón 5171 por $ 180.080 (saldo actual de $ 286.096,15)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5222 por $ 126.000 (saldo actual de $ 7.501)

-Programa 120- Renglón 5271 por $ 120.000 (saldo actual de $ 62.894)

-Programa 120- Renglón 5279 por $ 70.000 (saldo actual de $ 21.331)

-Programa 120- Renglón 5296 por $ 50.000 (saldo actual de $ 15.772,79)

-Programa 120- Renglón 5279 por $ 30.000 (saldo actual de $ 9.931)

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**89**	**2022**

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de afrontar gastos de reparaciones de distintos artefactos eléctricos con que cuenta el municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de $ 74.771 (pesos uruguayos: setenta y cuatro mil setecientos setenta y uno) en reparaciones eléctricas y de $ 23.500 (pesos uruguayos: veintitrés mil quinientos) en mano de obra, con la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 **.**

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**88**	**2022**

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de proporcionar locomoción a las personas interesadas en participar de la propuesta "EL POLITEAMA EN TU PUEBLO" para el próximo 3 de agosto del corriente.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la empresa UNION COOP OBRERA DEL TRANSPORTE UCOT, RUT 210275720012 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta $ 10.000 (pesos uruguayos: diez mil) con la empresa UNION COOP OBRERA DEL TRANSPORTE UCOT, RUT 210275720012 en el traslado que se deba realizar desde Castellanos, San Bautista y hacia Canelones de ida y vuelta, a aquellas personas interesadas en participar de la propuesta "EL POLITEAMA EN TU PUEBLO" para el próximo 3 de agosto del corriente.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 **en** 5 .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**87**	**2022**

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de reponer los distintos elementos contra incendio que posee el municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por ROMA EXTINTORES SRL, RUT 218626630016 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta $ 7.000 (pesos uruguayos: siete mil) con la empresa ROMA EXTINTORES SRL, RUT 218626630016 en la compra de distintos elementos contra incendio, destacándose entre ellos recarga de extintores y cartelería.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**86**	**2022**

Sesión 21 /2022

San Bautista, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de instalar un equipo ya adquirido de aire acondicionado en el local del municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de hasta $ 6.000 (pesos uruguayos: seis mil) con la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA, RUT 020491040010 en la instalación de un equipo de aire acondicionado.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**85**	**2022**

Sesión 20 /2022

San Bautista, 12 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de afrontar gastos por concepto de mantenimiento del servicio de alarma.

CONSIDERANDO:

I- Que el proveedor de dicho servicio es SECURITAS SISTEMAS S.A RUT 212202160013.

II– Que es menester dictar el acto administrativo correspondiente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar el gasto con la Empresa SECURITAS SISTEMAS S.A RUT 212202160013 de hasta $ 10.000 (pesos uruguayos: diez mil) en servicio de mantenimiento de alarma, el cual consiste en una visita técnica y recambio de baterías.

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	**84**	**2022**

Sesión 20 /2022

San Bautista, 12 de Julio de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II– Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5155 por $ 10.000 (saldo actual de $ 53.979,99)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5291 por $ 10.000 (saldo actual de $ 0)

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en .

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

ALEJANDRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL